



P.O. Box: 17-15-0038B
Quito
Ecuador

Av. República de El Salvador
No. 734 y Portugal
Ed. Athos, Piso 3
Quito

Telefax: (593-2) 244-4225
244-4228
245-0356
245-0851
245-0930

Informe de los Auditores Independientes

Al Apoderado General de
OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de Occidental Exploration and Production Company - Sucursal en Ecuador al 31 de diciembre del 2003 y 2002, y de los estados conexos de resultados, evolución de fondos de capital y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de Occidental Exploration and Production Company - Sucursal en Ecuador. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.

Como se explica en la nota 1 (c), la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, y con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de contabilidad en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Las normas de contabilidad aplicables a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos difieren en ciertos aspectos de las normas ecuatorianas de contabilidad y de las normas internacionales de contabilidad conforme se detalla en la nota 1 (c).

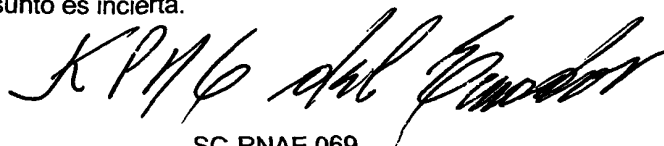
En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Occidental Exploration and Production Company - Sucursal en Ecuador al 31 de diciembre del 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones, los cambios en sus fondos de capital y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

(Continúa)



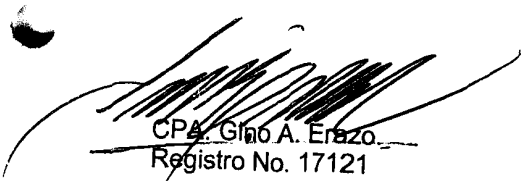
KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Firma Miembro de KPMG Internacional,
una Asociación Suiza

Como se indica más ampliamente en la nota 15 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2003 y 2002 la Compañía mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas por US\$73.571.470 y US\$51.795.584, respectivamente, por concepto del Impuesto al Valor Agregado – IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre los cuales la Compañía considera que tiene derecho a la devolución, de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno. En agosto del 2001, la Compañía al igual que otras compañías que exportan petróleo fueron notificadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión en el hecho que según su criterio, el IVA ya habría sido considerado por la Compañía al establecer su participación en la producción de petróleo. Con fecha 24 de septiembre del 2001 la Compañía ha presentado ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal un juicio de impugnación en contra del SRI para obtener la devolución del IVA por US\$ 5.464.604, más los respectivos intereses, por el período comprendido entre octubre del 2000 y mayo del 2001. La Compañía con fecha 30 de abril del 2002 ha presentado ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal un juicio en contra del SRI para obtener la declaratoria de nulidad de la Resolución emitida por esta última, en la que invalidó anteriores reintegros por US\$ 3.956.409, correspondientes al período entre julio de 1999 y septiembre del 2000. Con fechas 5 de marzo y 7 de abril del 2003 la Compañía ha presentado ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal dos juicios de impugnación en contra del Servicio de Rentas Internas para obtener la devolución US\$ 2.197.308 y US\$ 4.981.232 correspondiente al IVA pagado en los meses de junio y julio; y, noviembre y diciembre del 2001, respectivamente. Así mismo, la Compañía mantiene pendiente la reclamación de US\$ 5.433.032 correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2001, US\$ 33.719.406 del período comprendido entre enero y diciembre del 2002 y US\$ 21.775.886 del período comprendido entre enero y diciembre del 2003. Finalmente la Compañía ha iniciado un Arbitraje Internacional en contra del Estado Ecuatoriano bajo el Tratado de Protección Recíproca de las Inversiones suscrito entre Ecuador y los Estados Unidos de Norteamérica, fundamentando su posición en el criterio de que el Estado Ecuatoriano ha negado la devolución del IVA arbitraria y discriminatoriamente. A criterio de la Compañía y de sus asesores legales, existen suficientes fundamentos legales bajo la Ley de Régimen Tributario Interno y el Tratado de Protección Recíproca de las Inversiones suscrito entre Ecuador y los Estados Unidos de Norteamérica para que la resolución sea favorable a la Compañía. A la fecha de este informe la resolución de este asunto es incierta.



SC-RNAE 069

2 de marzo del 2004



CPA Gino A. Erazo
Registro No. 17121

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY – SUCURSAL EN ECUADOR

Balances Generales

31 de diciembre del 2003 y 2002

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Activos</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>Pasivos y Fondos de Capital</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Activos circulantes:			Pasivos circulantes:		
Efectivo en caja y bancos	US\$ 3.056.333	6.423.611	Préstamos (nota 2)	US\$ 445.448.565	447.942.277
Cuentas por cobrar (nota 3)	135.041.540	105.445.663	Cuentas por pagar (nota 9)	90.254.877	35.574.252
Inventarios (nota 4)	20.097.408	16.315.349	Pasivos acumulados (nota 10)	<u>21.170.179</u>	<u>3.160.794</u>
Gastos pagados por anticipado	<u>418.947</u>	<u>68.109</u>	Total pasivos circulantes	556.873.621	486.677.323
Total activos circulantes	158.614.228	128.252.732	Pasivo a largo plazo - reserva para jubilación patronal (nota 11)	<u>595.853</u>	<u>473.284</u>
Cuentas por cobrar a largo plazo – funcionarios y empleados (nota 5)	571.253	503.437	Total pasivos	557.469.474	487.150.607
Equipo de apoyo, neto de depreciación acumulada (nota 6)	7.284.694	5.546.779	Fondos de capital:		
Inversiones en preproducción, producción y transporte, neto de amortización y agotamiento acumulado (nota 7)	540.406.074	426.834.213	Capital asignado	2.000	2.000
Otros activos (nota 8)	905.593	717.244	Reserva de capital (nota 12)	43.830.507	43.830.507
			Utilidades disponibles	<u>106.478.881</u>	<u>30.671.291</u>
			Total fondos de capital	150.312.368	74.703.798
			Compromisos y contingencias (notas 14 y 15)		
US\$	<u>707.781.842</u>	<u>561.854.405</u>	US\$	<u>707.781.842</u>	<u>561.854.405</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Estados de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2003 y 2002

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Ingresos por venta de petróleo producido (nota 2)	US\$ 358.028.667	166.910.510
Gastos y costos de operación:		
Costo de producción	113.806.741	70.034.376
Depreciación, amortización y agotamiento	41.512.589	29.176.196
Gastos administrativos y generales	<u>27.127.544</u>	<u>24.986.183</u>
	<u>182.446.874</u>	<u>124.196.755</u>
Utilidad en operación	175.581.793	42.713.755
Otros ingresos (gastos):		
Intereses pagados (nota 2)	(49.624.938)	(49.412.137)
Intereses ganados (nota 2)	113.099	3.842.621
Utilidad en venta de equipo de apoyo	<u>34.250</u>	<u>-</u>
Total otros gastos, neto	<u>(49.477.589)</u>	<u>(45.569.516)</u>
Utilidad (pérdida) antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta	126.104.204	(2.855.761)
Participación de los empleados en las utilidades (notas 1 – k y 10)	<u>20.894.745</u>	<u>1.261.056</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	105.209.459	(4.116.817)
Impuesto a la renta, estimado (notas 1 - l y 13)	<u>29.600.889</u>	<u>1.786.496</u>
Utilidad (pérdida) neta	US\$ <u>75.608.570</u>	<u>(5.903.313)</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY – SUCURSAL EN ECUADOR

Estados de Evolución de Fondos de Capital

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2003 y 2002

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Capital asignado</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Utilidades disponibles</u>	<u>Total fondos de capital</u>
SalDOS al 31 de diciembre del 2001	US\$	2.000	43.830.507	36.774.604	80.607.111
Pérdida neta		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(5.903.313)</u>	<u>(5.903.313)</u>
SalDOS al 31 de diciembre del 2002		2.000	43.830.507	30.871.291	74.703.798
Utilidad neta		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>75.608.570</u>	<u>75.608.570</u>
SalDOS al 31 de diciembre del 2003	US\$	<u>2.000</u>	<u>43.830.507</u>	<u>106.479.861</u>	<u>150.312.368</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY – SUCURSAL EN ECUADOR

Estados de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2003 y 2002

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Conciliación de la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta	US\$ 75.608.570	(5.903.313)
Ajustes por partidas que no requieren (proveen) efectivo:		
Depreciación, amortización y agotamiento	41.513.589	29.176.196
Utilidad en venta de equipo de apoyo	(34.250)	-
Provisión para jubilación patronal	122.569	473.284
Variación neta en activos y pasivos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(29.595.877)	(3.996.621)
Aumento en inventarios	(3.782.059)	(5.570.386)
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado	(350.838)	1.136
Aumento en cuentas por cobrar a largo plazo – funcionarios y empleados	(67.816)	(102.815)
Aumento en otros activos	(188.349)	(288.000)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	54.680.625	(16.659.889)
Aumento (disminución) en pasivos acumulados	<u>18.009.385</u>	<u>(6.902.101)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación	155.915.549	(9.772.509)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones al equipo de apoyo	(3.633.283)	(2.456.231)
Aumento en inversiones en reproducción, producción y transporte	(153.235.534)	(187.906.376)
Proveniente de la venta de equipo de apoyo	<u>79.702</u>	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(156.789.115)	(190.362.607)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento - (disminución) aumento en préstamos	(2.493.712)	<u>205.490.953</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(3.367.278)	5.355.837
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>6.423.611</u>	<u>1.067.774</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	US\$ <u>3.056.333</u>	<u>6.423.611</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2003 y 2002

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Descripción del Negocio

La Compañía es sucursal de Occidental Exploration and Production Company (casa matriz) y se domicilió en la República del Ecuador mediante Resolución No. 85-1-3-1-00011 de la Superintendencia de Compañías del 9 de enero de 1985. Las actividades y operaciones que la Compañía realiza son las permitidas en la Ley de Hidrocarburos y sus reglamentos.

El 21 de mayo de 1999 la Compañía firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador – Petroecuador, el acuerdo modificatorio del contrato de prestación de servicios a un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 15, el cual entró en vigencia a partir del 1 de julio de 1999 y durará hasta el 22 de julio del 2019.

El contrato de participación establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Compañía y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos en dicho contrato y que se detallan más adelante. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo, corren por cuenta de la Compañía.

Adicionalmente, el 21 de mayo de 1999 la Compañía firmó con Petroecuador el convenio operacional de explotación unificada de los yacimientos comunes que conforman los campos unificados Limoncocha y Edén – Yuturi. La exploración del campo Edén – Yuturi se lleva a cabo desde enero del 2000 hasta diciembre del 2002.

El período de explotación del campo unificado Eden Yuturi rige hasta el 22 de julio del 2019, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado. Al término del período de explotación, la Compañía entregará a Petroecuador sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Compañía.

En agosto del 2003, la Compañía inició con la producción del campo Yanaquín con una producción promedio de 7.500 barriles diarios.

Los principales aspectos del acuerdo modificatorio al contrato antes mencionado son los siguientes:

Bloque 15

La Compañía tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el área del Bloque No. 15, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Complejo Indillana</u>	
<u>Producción</u> <u>(en barriles diarios)</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>participación</u>
Menor a 14.000	83,50
14.000 a 20.000	79,00
Mayor a 20.000	70,00

<u>Campo Limoncocha</u>	
<u>Producción</u> <u>(en barriles diarios)</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>participación</u>
Menor a 5.000	40,00
5.000 a 12.000	36,30
Mayor a 12.000	30,00

<u>Campo Eden Yuturi</u>	
<u>Producción</u> <u>(en barriles diarios)</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>participación</u>
Menor a 25.000	80,00
25.000 a 45.000	73,00
Mayor a 45.000	65,00

<u>Campo Yanaquincha</u>	
<u>Producción</u> <u>(en barriles diarios)</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>participación</u>
Menor a 30.000	80,00
30.000 a 60.000	75,00
Mayor a 60.000	60,00

Durante el año 2003 la participación promedio de la Compañía en la producción fue del 78% y la participación del Estado Ecuatoriano 22% (76% de participación promedio de la Compañía y 24% de participación del Estado Ecuatoriano en el 2002).

(b) Entorno Económico

Con la adopción en marzo del 2000 del esquema monetario de dolarización, la inversión del sector privado en la construcción del nuevo oleoducto de crudos pesados, la recuperación del precio internacional del petróleo y la asistencia del Fondo Monetario Internacional, entre otros factores, la economía ecuatoriana ha experimentado estabilidad y desaceleración de la inflación; sin embargo, mientras no se implanten las reformas estructurales necesarias para mejorar la productividad y competitividad del sector real de la economía o se adopten políticas para impulsar el crecimiento económico, la estabilidad de la economía ecuatoriana continúa dependiendo del precio internacional del petróleo y de la asistencia del Fondo Monetario Internacional y organismos multilaterales de crédito.

(c) Base de Presentación

Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía prepara sus estados financieros y registra las operaciones que realiza de acuerdo con las normas de contabilidad contenidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos; establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1418, publicado en el Registro Oficial No. 364 del 21 de enero de 1994; a los términos del contrato y, con las normas ecuatorianas de contabilidad en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos son de aplicación obligatoria y las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) difieren de las normas internacionales de contabilidad, principalmente en los siguientes aspectos:

- Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren revelaciones adicionales tales como el valor razonable de los instrumentos financieros y la exposición a riesgos de tasas de interés, de crédito, de tasas de cambio y de valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que se reconozca en los estados financieros el impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros (de acuerdo a normas internacionales de contabilidad) y los reportados para propósitos tributarios o por el crédito tributario proveniente de pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros.
- El Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos establece que las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción. La totalidad de las inversiones del período de producción correspondientes a todos los campos se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción, en base de las reservas probadas totales de petróleo del bloque en el que la Compañía opera. Las normas internacionales de contabilidad requieren que las inversiones sean clasificadas en inversiones de facilidades y pozos y que sean amortizadas en función de las reservas probadas totales y de las reservas probadas desarrolladas, respectivamente.

(d) Inventarios

Los inventarios están registrados al costo el que no excede al valor neto realizable. El costo se determina por el método promedio ponderado; excepto por los inventarios en tránsito; que se registran al costo específico de la factura del proveedor.

(e) Equipo de Apoyo

El equipo de apoyo está registrado a una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares de los Estados Unidos de América; y, aquellos adquiridos a partir del 1 de abril del 2000 se contabilizan al costo; y, se presenta neto de la depreciación acumulada.

El gasto de la depreciación del equipo de apoyo se calcula mediante el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los mismos, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Equipos de computación	20% y 33%
Vehículos	20%
Equipos	10% y 20%
Muebles de oficina	<u>10%</u>

(f) Inversiones en Preproducción

Las inversiones en preproducción se registran al costo histórico medido en dólares. Dichas inversiones se amortizan en línea recta en un período de cinco años a partir del 1 de julio de 1999 (fecha efectiva de la modificación del contrato de prestación de servicios a uno de participación).

(g) Inversiones en Producción

Las inversiones en producción se registran al costo excepto aquellas adquiridas antes del 1 de abril del 2000 que se presentan a una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares y se presentan neto del agotamiento acumulado. Las inversiones en producción se agotan bajo el método de unidades de producción sobre la base de las reservas probadas.

(h) Inversiones en Transporte

Las inversiones del sistema de transporte se registran al costo. Dichas inversiones se amortizan en línea recta en un período de 10 años a partir del momento en que el mencionado sistema entre en operación.

(i) Reconocimiento de Ingresos

El ingreso en el estado de resultados es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de la consideración, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

(j) Reconocimiento de Gastos

La Compañía reconoce los gastos por el método de causación.

(k) Participación de los Empleados en las Utilidades

Las leyes laborales de la República del Ecuador requieren que la compañía distribuya entre sus empleados el 15% de sus utilidades antes del impuesto a la renta. Este cargo es registrado en los resultados del año que se devenga.

(l) Provisión para Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la aplicación de la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga.

(m) Reserva para Jubilación Patronal

El Código del Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución; y en forma proporcional para aquellos casos en los que el tiempo de servicio está comprendido entre los 20 y 25 años en la Compañía.

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre del 2003 el saldo de la reserva para jubilación patronal corresponde al valor total de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal de acuerdo al estudio actuarial contratado por la Compañía.

(n) Equivalentes de Efectivo

Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo la Compañía considera como equivalentes de efectivo los saldos de efectivo en caja y bancos.

(o) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad, requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

(2) Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Préstamos recibidos	US\$ 100.167.981	328.243.963
Abonos al préstamo, netos	102.816.115	122.594.212
Cuentas por cobrar comerciales	-	93.812.367
Recuperación de cuentas por cobrar comerciales al cobro	28.555.259	146.974.079
Ingresos por venta de petróleo	206.470.059	98.335.237
Intereses pagados	49.624.938	49.412.137
Intereses ganados	<u>70.556</u>	<u>3.842.621</u>

Durante el año 2002 la Compañía entregó a Occidental Exploration and Production Company (Casa Matriz) las cuentas por cobrar originadas en la venta de crudo para su cobro y uso posterior de dichos recursos a 270 días plazo, a una tasa de interés anual del 5%. Los intereses ganados fueron de US\$ 70.556 en el 2003 y US\$ 3.842.621 en el 2002.

La Compañía ha recibido de Occidental South America Finance préstamos sucesivos, que devengan una tasa de interés anual del 10,5% en el 2003 y 12,5% en el 2002 y cuyos vencimientos son anuales. Dichos préstamos han sido registrados en el Banco Central del Ecuador. Al 31 de diciembre del 2003 y 2002 el gasto por intereses fue de US\$ 49.624.938 y US\$ 49.412.137, respectivamente.

La Compañía exporta crudo a su compañía relacionada del exterior Occidental Crude Sales Inc. International. En los años que terminaron el 31 de diciembre del 2003 y 2002 las ventas ascienden a US\$ 206.470.059 y US\$ 98.335.237, respectivamente.

El siguiente es un resumen de los saldos originados en las transacciones antes indicadas con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2003 y 2002:

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Balance general:		
Activos:		
Cuentas por cobrar		
Comerciales - Occidental Crude Sales Inc. International	US\$ 36.751.068	9.008.176
Compañías relacionadas - Occidental Exploration and Production Company	<u>-</u>	<u>28.555.259</u>
Pasivos:		
Préstamos - Occidental South América Finance	US\$ 445.448.565	447.942.277
Cuentas por pagar - compañías relacionadas - Occidental International Exploration and Production Company	<u>20.727.072</u>	<u>-</u>

(3) Cuentas por Cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2003 y 2002 es el siguiente:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Comerciales:		
Terceros	US\$ 21.687.820	9.136.800
Compañías relacionadas (nota 2)	36.751.068	9.008.176
Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - PETROECUADOR	<u>-</u>	<u>2.516.278</u>
	58.438.888	20.661.254
Compañías relacionadas (nota 2):		
Cuentas por cobrar comerciales al cobro	-	27.593.566
Intereses	<u>-</u>	<u>961.693</u>
		28.555.259
Estado – Servicio de Rentas Internas:		
Impuesto al valor agregado - IVA (nota 15)	73.571.470	51.795.584
Impuesto a la renta pagado en exceso (nota 13)	<u>1.969.108</u>	<u>2.860.503</u>
	75.540.578	54.656.087
Anticipos a proveedores	421.132	978.417
Funcionarios y empleados	443.156	397.114
Otras	<u>197.786</u>	<u>197.532</u>
	US\$ <u>135.041.540</u>	<u>105.445.663</u>

(4) Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre del 2003 y 2002:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Materiales y suministros	US\$ 18.723.372	15.550.264
En tránsito	<u>1.374.036</u>	<u>765.085</u>
	US\$ <u>20.097.408</u>	<u>16.315.349</u>

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Cuentas por Cobrar a Largo Plazo - Funcionarios y Empleados

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar a largo plazo - funcionarios y empleados al 31 de diciembre del 2003 y 2002:

		<u>2003</u>	<u>2002</u>
Funcionarios y empleados	US\$	1.014.409	900.551
Menos vencimientos circulantes (nota 3)		<u>443.156</u>	<u>397.114</u>
	US\$	<u>571.253</u>	<u>503.437</u>

Las cuentas por cobrar a largo plazo – funcionarios y empleados constituyen principalmente préstamos otorgados, cuyos plazos de vencimiento son de hasta 120 meses y no generan intereses.

(6) Equipo de Apoyo

Un detalle del equipo de apoyo al 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

		<u>2003</u>	<u>2002</u>
Equipos de computación	US\$	4.845.290	3.674.252
Vehículos		3.054.492	2.439.153
Equipos		1.441.631	788.585
Muebles de oficina		1.160.798	387.724
Obras en curso		<u>1.364.647</u>	<u>989.313</u>
		11.866.858	8.279.027
Menos depreciación acumulada		<u>4.582.164</u>	<u>2.732.248</u>
	US\$	<u>7.284.694</u>	<u>5.546.779</u>

El movimiento del equipo de apoyo al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

		<u>2003</u>	<u>2002</u>
Saldo al inicio del año, neto de depreciación acumulada	US\$	5.546.779	4.949.894
Adiciones y retiros, neto		3.587.831	2.456.231
Depreciación del año		<u>(1.849.916)</u>	<u>(1.859.346)</u>
Saldo al final del año, neto de depreciación acumulada	US\$	<u>7.284.694</u>	<u>5.546.779</u>

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(7) Inversiones en Preproducción, Producción y Transporte

Un resumen de las inversiones en preproducción, producción y transporte al 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

		<u>2003</u>	<u>2002</u>
Inversiones en preproducción	US\$	23.219.012	23.219.012
Inversiones en producción		546.729.742	482.742.317
Inversiones en transporte		<u>89.248.109</u>	<u>-</u>
		659.196.863	505.961.329
Menos amortización y agotamiento acumulado		<u>118.790.789</u>	<u>79.127.116</u>
	US\$	<u>540.406.074</u>	<u>426.834.213</u>

El movimiento de inversiones en preproducción, producción y transporte al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

		<u>2003</u>	<u>2002</u>
Saldo al inicio del año, neto de amortización y agotamiento acumulado	US\$	426.834.213	266.244.687
Adiciones		153.235.534	187.906.376
Amortización y agotamiento del año		<u>(39.663.673)</u>	<u>(27.316.850)</u>
Saldo al final del año, neto de amortización y agotamiento acumulado	US\$	<u>540.406.074</u>	<u>426.834.213</u>

(8) Otros Activos

Un detalle de los otros activos al 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

		<u>2003</u>	<u>2002</u>
Certificados de aportación - CORPEI	US\$	478.315	292.789
Membresías		191.000	191.000
Depósitos en garantía		195.361	192.538
Obras de arte		30.303	30.303
Otros		<u>10.614</u>	<u>10.614</u>
	US\$	<u>905.593</u>	<u>717.244</u>

(9) Cuentas por Pagar

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

		<u>2003</u>	<u>2002</u>
Proveedores	US\$	36.745.196	34.670.427
Impuesto a la renta por pagar (nota 13)		28.439.628	-
Compañías relacionadas (nota 2)		20.727.072	-
Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador -- Petroecuador		2.752.395	-
Impuesto al valor agregado -- IVA y retenciones por pagar		<u>1.590.586</u>	<u>903.825</u>
	US\$	<u>90.254.877</u>	<u>35.574.252</u>

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(10) Pasivos Acumulados

El saldo de los pasivos acumulados al 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

		<u>2003</u>	<u>2002</u>
Participación de los empleados en las utilidades	US\$	20.894.745	1.261.056
Menos anticipos		<u>1.993.959</u>	<u>390.000</u>
		18.900.786	871.056
Honorarios por pagar		938.052	1.167.524
Sueldos, beneficios sociales y otros		<u>1.331.341</u>	<u>1.122.214</u>
	US\$	<u>21.170.179</u>	<u>3.160.794</u>

(11) Reserva para Jubilación Patronal

El movimiento de la reserva para jubilación patronal al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

		<u>2003</u>	<u>2002</u>
Saldo al inicio del año	US\$	473.284	-
Provisión cargada al gasto		<u>122.569</u>	<u>473.284</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>595.853</u>	<u>473.284</u>

Según se indica en la nota 1(m), todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal. La Compañía acumula este beneficio en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESE y de US\$30 si solo tiene derecho a la jubilación patronal y un máximo igual al salario básico unificado, de acuerdo a la reforma introducida en la Ley 2001-42 del 2 de julio del 2001; 25 años mínimos de servicio, y las tablas de actividad y mortalidad ecuatoriana. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la Compañía, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

		<u>2003</u>	<u>2002</u>
Valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal:			
Trabajadores activos con tiempo de servicio igual o más de 10 años y menor a 25 años	US\$	402.342	218.813
Trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años		<u>193.511</u>	<u>254.471</u>
	US\$	<u>595.853</u>	<u>473.284</u>

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los supuestos utilizados en el estudio actuarial de los años 2003 y 2002 fueron:

Tasa de interés actuarial	4.00%
Tasa de crecimiento de salario	<u>3.55%</u>

(12) Reserva de Capital

El saldo de la cuenta reserva de capital constituye el efecto neto por la transferencia de los saldos del proceso de conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador a partir del 13 de marzo del 2000, de conformidad con la Ley de Transformación Económica del Ecuador, la que dispuso la implantación del esquema monetario de dolarización y conversión de las cifras contables al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con las disposiciones societarias vigentes, este saldo no está sujeto a distribución a los accionistas, pero puede ser objeto de capitalización o de absorción de pérdidas, previa decisión de la Administración.

(13) Impuesto a la Renta

La tasa corporativa de impuesto a la renta es del 25%. Un resumen de la conciliación tributaria al 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Utilidad (pérdida) antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta	US\$ 126.104.204	(2.855.761)
Más:		
Gastos no deducibles	7.732.761	9.182.611
Diferencia con precio de referencia de Petroecuador	<u>5.461.336</u>	<u>2.080.190</u>
	139.298.301	8.407.040
Menos participación de los empleados en las utilidades	<u>20.894.745</u>	<u>1.261.056</u>
Utilidad gravable	US\$ <u>118.403.556</u>	<u>7.145.984</u>
Impuesto a la renta	US\$ <u>29.600.889</u>	<u>1.786.496</u>
Tasa impositiva efectiva	<u>28.1%</u>	<u>NO APLICA</u>

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El movimiento de las cuentas por cobrar y pagar por impuesto a la renta al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2003 y 2002 es como sigue:

	US\$	2003		2002	
		Cuentas		Cuentas	
		Por cobrar	Por pagar	Por cobrar	Por pagar
Saldos al inicio del año		2.860.503	-	-	1.800.989
Impuesto a la renta del año		-	29.600.889	1.786.496	-
		<u>2.860.503</u>	<u>29.600.889</u>	<u>1.786.496</u>	<u>1.800.989</u>
Menos:					
Pago del impuesto a la renta del año anterior		-	-	-	1.800.989
Anticipos de impuesto a la renta y compensación con impuesto a la renta pagado en exceso		891.395	891.395	4.645.146	-
Impuestos retenidos por terceros		-	269.866	1.853	-
		<u>891.395</u>	<u>1.161.261</u>	<u>4.646.999</u>	<u>1.800.989</u>
Saldos al final del año		<u>1.969.108</u>	<u>28.439.628</u>	<u>2.860.503</u>	<u>-</u>

A la fecha de emisión de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años del 1999 al 2003.

La Compañía ha sido auditada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) hasta el 31 de diciembre del 2001. El informe de auditoría correspondiente al año 1998 ha sido objetado por la Compañía ante la Dirección Nacional de Hidrocarburos.

(14) Compromisos

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002 la Compañía mantiene los siguientes compromisos:

- En el segundo semestre del 2003, el incremento en la producción del campo Edén Yuturi ubicado en la parte suroeste del Bloque 15 coincidió con la terminación del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), de propiedad de y operado por Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A.. Occidental Exploration and Production Company y otras compañías productoras y exportadoras de petróleo en el Ecuador comenzaron a aplicar un régimen de transportar o pagar tarifa (Ship or Pay - "SoP") válido por 15 años, en conexión con la capacidad reservada en el OCP establecida en los contratos de transporte suscritos con Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A.. La Compañía está actualmente transportando la cantidad de crudo suficiente para cumplir con su compromiso de transportar o pagar tarifa.

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las tarifas de transportar o pagar están diseñadas para cubrir, entre otros rubros, todos los costos operativos de Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A. y efectuar el servicio de la deuda y pagar los costos financieros de la deuda contratada para financiar el proyecto. Bajo los compromisos de transportar o pagar, OEPC y otras compañías productoras y exportadoras de petróleo han asumido cada una su porción correspondiente de los riesgos específicos del proyecto, incluyendo el riesgo operativo y el riesgo de fuerza mayor. La Compañía podría ser requerida a realizar avances a la tarifa de transporte en el evento de una situación prolongada de fuerza mayor, expropiación de activos de las compañías productoras y exportadoras de petróleo, bancarota de Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A. o su Caza Matriz, abandono del proyecto, terminación de un acuerdo de garantía de inversión suscrito por Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A., u otros incumplimientos por parte de la Compañía. El pago de este avance a la tarifa de transporte sería usado por Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A. para servir o prepagar la deuda incurrida para la ejecución del proyecto ("deuda senior"). La obligación de la Compañía relacionada con la "deuda senior" de Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S.A. es aproximadamente US\$ 108.000.000. En la medida que la Compañía entregue y transporte su petróleo por el OCP, sus obligaciones totales decrecerán al igual que el valor de la "deuda senior" que fue incurrida por Oleoducto de Crudos Pesados OCP Ecuador S. A..

- Al 31 de diciembre del 2003 y 2002 la Compañía mantiene con terceros un contrato de arrendamiento de las oficinas administrativas, el cual tiene un plazo de duración de hasta cinco años, renovable previo acuerdo entre las partes. Los pagos futuros mínimos bajo el contrato de arrendamiento antes indicado ascienden a US\$ 2.622.108 (US\$ 3.277.620 en el 2002).

Los gastos administrativos y generales al 31 de diciembre del 2003 incluyen cánones de arrendamiento por US\$ 655.527.

(15) Contingencias

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002 la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

- Al 31 de diciembre del 2003 la Compañía mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por US\$73.571.470 (US\$51.795.584 al 31 de diciembre del 2002), por concepto del Impuesto al Valor Agregado – IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre los cuales la Compañía considera que tiene derecho a la devolución, de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno. En agosto del 2001, la Compañía al igual que otras compañías que exportan petróleo fueron notificadas por el Servicio de Rentas Internas que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión en el hecho que según a su criterio, el IVA ya habría sido considerado por la Compañía al establecer su participación en la producción de petróleo.

Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Con fecha 24 de septiembre del 2001 la Compañía ha presentado ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal un juicio de impugnación en contra del SRI para obtener la devolución del IVA por US\$ 5.464.604, más los respectivos intereses, por el período comprendido entre octubre del 2000 y mayo del 2001. La Compañía con fecha 30 de abril del 2002 ha presentado ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal un juicio en contra del SRI para obtener la declaratoria de nulidad de la Resolución emitida por esta última, en la que invalidó anteriores reintegros por US\$ 3.956.409, correspondientes al período entre julio de 1999 y septiembre del 2000. Con fechas 5 de marzo y 7 de abril del 2003 la Compañía ha presentado ante el Tribunal de lo Distrital de lo Fiscal dos juicios de impugnación en contra del Servicio de Rentas Internas para obtener la devolución US\$ 2.197.308 y US\$ 4.981.232 correspondiente al IVA pagado en los meses de junio y julio; y, noviembre y diciembre del 2001, respectivamente. Así mismo, la Compañía mantiene pendiente la reclamación de US\$ 5.433.032 correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2001, US\$ 33.719.406 del período comprendido entre enero y diciembre del 2002 y US\$ 21.775.886 del período comprendido entre enero y diciembre del 2003. Finalmente la Compañía ha iniciado un Arbitraje Internacional en contra del Estado Ecuatoriano bajo el Tratado de Protección Recíproca de las Inversiones suscrito entre Ecuador y los Estados Unidos de Norteamérica, fundamentando su posición en el criterio de que el Estado Ecuatoriano ha negado la devolución del IVA arbitraria y discriminatoriamente. A criterio de la Compañía y de sus asesores legales, existen suficientes fundamentos legales bajo la Ley de Régimen Tributario Interno y el Tratado de Protección Recíproca de las Inversiones suscrito entre Ecuador y los Estados Unidos de Norteamérica para que la resolución sea favorable a la Compañía. A la fecha de este informe la resolución de este asunto es incierta.

- El 9 de febrero del 2001 la Contraloría General del Estado determinó una glosa de US\$ 806.982 por concepto de reembolsos de inversiones realizados por Petroecuador durante el período de fuerza mayor y por disposición de bienes dados de baja, ambos suscitados durante la vigencia del contrato bajo la modalidad de prestación de servicios. La Compañía presentó la correspondiente impugnación a dicha glosa, y aún no se ha obtenido ningún resultado.
- Con fecha 12 de febrero del 2004 la Contraloría General del Estado determinó una glosa por US\$ 757.648 que corresponde a presuntas responsabilidades civiles de la Compañía por el perjuicio económico que ha sufrido Petroecuador por la compra y utilización de químicos reductores de fricción proporcionados por la Gerencia de Oleoducto e inyectados al crudo que fue transportado por el sistema de oleoducto transecuatoriano entre el 31 de agosto de 1998 y el 12 de febrero del 2000. La Compañía sostiene que estos valores están incluidos en la tarifa de transporte y a la fecha de este informe se encuentra analizando con sus asesores legales para efectuar la impugnación.
- Durante los años 1996, 1997 y 1998 la Compañía se encontraba bajo el Contrato de Prestación de Servicios y registró como un gasto reembolsable por Petroecuador, el Impuesto al Valor Agregado pagado en importaciones de aproximadamente US\$ 2.000.000. Este tratamiento contable fue aceptado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos mediante Oficio No. 216 DNH-EH-AH 002000 del 20 de noviembre del 2000. Sin embargo, con fecha 29 de abril del 2002 la Dirección Nacional de Hidrocarburos notificó a la Compañía su decisión de no aceptar el tratamiento contable. Por los ejercicios 1996 y 1997 la Compañía ha presentado la demanda correspondiente para que este tratamiento contable se mantenga como un procedimiento aceptado por la Dirección Nacional de Hidrocarburos. A la fecha de este informe la resolución de este asunto está sujeta a la decisión del Tribunal Contencioso Administrativo. Por el ejercicio 1998, la Compañía ha objetado ante el Ministerio de Energía y Minas los ajustes y reclasificaciones propuestos por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos.

(Continúa)

OCCIDENTAL EXPLORATION AND PRODUCTION
COMPANY - SUCURSAL EN ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El resultado final de este asunto a la fecha de emisión de este informe no puede ser determinado y los estados financieros adjuntos, no incluyen pasivo alguno, que pudiera resultar de esta incertidumbre.

- Los resultados de las auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos sobre las inversiones, costos y gastos realizados bajo el Contrato de Participación por Occidental Exploration and Production Company Sucursal Ecuador por los años terminados el 31 de diciembre del 2001, 2000 y 1999 cuyos informes fechados 28 de marzo del 2003, establecen principalmente lo siguiente:
 - Ciertos ajustes y reclasificaciones originados en un desacuerdo al tratamiento contable de los cargos por intereses de financiamiento correspondientes al préstamo efectuado por una compañía relacionada, en cuyo caso no se aceptan los gastos financieros, por cuanto el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos considera como parte de los costos indirectos de extracción "gastos financieros de capital de terceros destinados a las actividades de desarrollo, tanto en el periodo de preproducción como en el periodo de producción". En dichos informes se establece que existe una eventualidad de que los gastos financieros sean considerados como gastos no deducibles cuyos valores fueron US\$ 15.164.934 en el año 2001, US\$ 6.002.391 en el año 2000 y US\$ 5.672.710 en el año 1999.
 - Adicionalmente, indican que los costos de transporte por el oleoducto registrados contablemente corresponden a los valores que han sido facturados por la Gerencia de Oleoducto por servicio de transporte del SOTE; sin embargo, dichos valores han sido facturados sobre la base de los barriles netos y no sobre los barriles brutos, conforme lo que determina el artículo 15 del Acuerdo Ministerial No. 389 del 25 de febrero de 1990. La Dirección Nacional de Hidrocarburos recomendará a la Gerencia de Oleoducto proceda a reliquidar los servicios de transporte por el oleoducto (SOTE).

Dichos informes han sido impugnados por la Compañía y el Ministerio de Energía y Minas ha negado dicha impugnación por lo que Occidental Exploration and Production Company – Sucursal en Ecuador procederá a presentar un recurso ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo. El resultado final de estos asuntos a la fecha de emisión de este informe no puede ser determinado y los estados financieros adjuntos, no incluyen pasivo alguno, que pudiera resultar de esta situación.

- La Compañía mantiene diecinueve reclamos administrativos presentados a la Dirección Nacional de Hidrocarburos por supuestos incumplimientos al Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas. La Compañía ha presentado los justificativos a los referidos reclamos y a la fecha aún no se ha obtenido la resolución final de la Dirección Nacional de Hidrocarburos.
- El 23 de octubre del 2003 la Compañía ha sido notificada por el Servicio de Rentas Internas con un "Auto de Pago" mediante el cual se da inicio al procedimiento de ejecución No. 0128/2003 en el cual se establece el cobro de supuestas obligaciones incumplidas correspondientes al primero y segundo anticipo del impuesto a la renta del ejercicio económico 2003 por US\$ 891.394 (sin intereses). Dicha notificación ha sido objetada por la Compañía y a la fecha aún no se ha obtenido la resolución final del Servicio de Rentas Internas.